



005

ACUERDO NUMERO
18 FEB. 1993

Por medio del cual se dá trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Febrero de 1993 dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia con Recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fíjense los ingresos para el mes de Febrero de 1993, en la suma de cuatrocientos cincuenta y dos millones cuarenta mil doscientos treinta y un pesos (\$452'040.231.00) moneda corriente, provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte correspondiente al mes de Febrero de 1993 para funcionamiento	<u>452'040.231.</u>
TOTAL INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 1993 CON PRESUPUESTO NACIONAL.....	\$ <u><u>452'040.231.</u></u>

ARTICULO SEGUNDO :

Fíjense los egresos para el mes de Febrero de 1993 y según la naturaleza del gasto en la suma de cuatrocientos cincuenta y dos millones cuarenta mil doscientos treinta y un pesos (\$452.040.231.00) moneda corriente y distribuidos por numerales y rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación :

NUM.	ARTICULO	REC	ORDINAL	CONCEPTO	PPTO. NACIONAL
01				SERVICIOS PERSONALES	
	1002	01		Sueldos Personal de nómina	288.065.208.
	1003	01		Gastos de Representación	480.729.
	1004	01		Bonificación por Servicios Prestados	1.485.000.
	1005	01		Subsidio de Alimentación	1.709.583.
	1006	01		Auxilio de Transporte	1.077.917.
	1007	01		Prima de Servicios	1.500.000.
	1008	01		Prima de Vacaciones	1.000.000.
	1009	01		Prima de Navidad	1.000.000.
	1010	01	001	Quinquenios	2.736.000.
			002	Auxilio de Maternidad	320.000.
			003	Auxilio Funerario	88.000.
			004	Auxilio de Escolaridad	1.008.000.
	1011	01		Horas Extras y días festivos	1.065.729.

Por medio del cual se dá trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Febrero de 1993 dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia con Recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.

1012	1012	01	Bonificación especial de Recreación	214.792.
	1013	01	Indemnización por vacaciones	316.000.
	1016	01	Honorarios	13.600.000.
	1018	01	Horas Cátedra	21.500.000.
	1021	01	Prima Técnica	2.153.000.
TOTAL ACORDADO EN SERVI- CIOS PERSONALES				\$ 339.319.958.

02	GASTOS GENERALES			
	2004	01	Servicios Públicos	4.830.000.
				<u>4.830.000.</u>

NUM.	ARTICULO	RECURSO	CONCEPTO	PPTO. NACIONAL
03	TRANSFERENCIAS			
	3001	01	Fondo Nacional de Ahorro	24.782.014.
	3002	01	Cesantías	13.297.684.
	3005	01	Instituto de Seguros Sociales	20.131.000.
	3007	01	Pensiones	22.000.000.
	3008	01	Caja de Compensación	11.815.367.
	3009	01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	8.861.525.
	3010	01	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	5.907.683.
	3013	01	Bienestar Social	915.000.
	3014	01	Capacitación	180.000.
TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS				<u>107.890.273.</u>

**GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES
DE FEBRERO DE 1.993 CON PRESUPUESTO NACIONAL
APROBADO POR EL CONFIS.....** **\$ 452.040.231.**

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy : **18 FEB. 1993**


JAIRO MELO ESCOBAR
PRESIDENTE


CARLOS ARTURO JARAMILLO RAMIREZ
SECRETARIO

bla